ALCALDÍA DE
YUMBO

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SM-001-2025

1. INFORMACION GENERAL

1.1 DEPENDENCIA QUE ORIGINA

Secretaria de Movilidad

1.2 OBJETO CONTRACTUAL

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE."

1.3 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

Tabla 1. Codificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
25191700	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
31163000	EMBRAGUES
31211700	ACABADOS EN GENERAL

1.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

2 ASPECTOS GENERALES

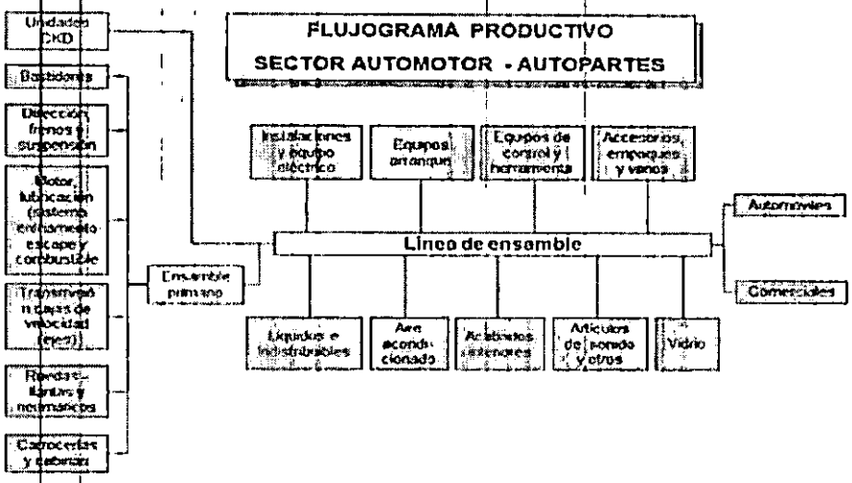
De esta manera, el Municipio de Yumbo procede analizar las bases de datos como el SECOP II, DANE y agremiaciones, ANDI, FENALCO; para determinar como puede satisfacer la necesidad de forma óptima. Por medio del conocimiento de los aspectos del sector relevantes para este caso. La entidad estima los diferentes indicadores económicos que son deseables dentro del mismo, y así determinar cuales son las empresas que pueden cumplir con el contrato de forma adecuada y eficiente.

El articulo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

Según la ANDI, El sector automotor es reconocido a nivel mundial como un sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial.

La industria automotriz, compuesta por la producción de vehículos, motocicletas y autopartes, estuvo agrupada antes del 2000 en Fedemetal. Posteriormente se integró a la ANDI, primero en calidad de Comité de la Industria Automotriz y luego haciendo parte de la Cámara de Fedemetal, y a partir de 2007 se constituyó en Cámara de la Industria Automotriz.

Así mismo, en el país se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentra: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de refrigeración, sistemas de trasmisión, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, lubricantes, combustibles, filtros para aire y entre otros.



Las empresas que conforman la Cámara Automotriz son: de la industria de vehículos: GM Colmatares, Sofasa Renault, Hino Motors y Foton S.A.; de la industria de producción de motocicletas: Auteco, AKT Motos, Incolmotos Yamaha, Fanalca Honda, Hero Motors y Suzuki; y de la producción de autopartes se cuenta con: Bonem, Cofre, Gabriel de Colombia, Imal e Incolbest. Dicho grupo de trabajo es representativo de la producción nacional en un 99% en el ensamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y un 30% en la producción de autopartes.

La industria automotriz en Colombia continúa trabajando en el fortalecimiento del sector y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan un mejor posicionamiento en el mercado a través de mayor valor agregado, y está comprometida en consolidar a Colombia como país productor y exportador de vehículos y de autopartes, con los mejores estándares tecnológicos y de seguridad en el mercado nacional y regional.

Sus permanentes aportes a la innovación y transferencia de tecnología, sus elevados estándares de calidad, sus constantes mejoras en procesos de manufactura y cadena logística, sus encadenamientos productivos en múltiples sectores con estándares globales con transferencia de tecnología a Colombia (químico, metalmecánica, eléctrico, electrónico, textil, plásticos, vidrios, cauchos y tecnologías de la información, entre otros) y su generación de empleo formal altamente calificado lo constituyen en líder y en una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.

En 2032, el sector tiene como meta que Colombia sea reconocido como un país líder exportador en el mercado de autopartes y vehículos, generando ingresos de al menos

US$5.000 millones, con un posicionamiento de campeón regional en segmentos específicos con alto valor agregado.

De acuerdo con la información de matrículas suministrada por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), del 1 al 15 de junio se matricularon 10.301 vehículos nuevos, presentando una variación del 72,0% frente a la primera quincena del mes de junio del 2021 y del 38,8% respecto a la primera quincena de junio 2019.

La Alianza ANDI-FENALCO, a mediados del mes de junio, destaca la potencial demanda de vehículos y la importancia del sector cuyo aporte al PIB, al empleo y a las exportaciones ha logrado posicionar al país en el puesto 4° en Latinoamérica. Además, resaltan los más de 80 años de experiencia y trayectoria de las empresas de vehículos y

motocicletas en el país, que actualmente están representadas por 14 productoras, 200 autopartistas y 21 importadores de vehículos que distribuyen a la amplia red de concesionarios ubicados en más de diez regiones.

ALCALDÍA DE
YUMBO

MATRÍCULAS RUNT

	VEHÍCULOS	VARIACIÓN
01-15 JUNIO AÑO 2022	10.301	72,0%
01-15 JUNIO AÑO 2021	5.988	

El sector automotor involucra más de 12 encadenamientos productivos y diferentes sectores conexos. Se estima que la edad del parque automotor es de 17 años en promedio y cuenta con más de 17 millones de vehículos (60% motos y 40% automóviles).

En el 2021, el sector automotor se destacó por contribuir en el proceso de reactivación económica del país, dado que hace parte de una importante cadena de múltiples encadenamientos productivos, el comercio y una importante red de talleres y centros automotores, que generan más de 500 mil empleos a lo largo de la cadena de producción (26 mil), comercialización (106 mil), reparación y mantenimiento (293 mil).

El parque automotor en Colombia, para el 2021, es de 17 Millones de vehículos en circulación, de los cuales el 39% son automóviles (6.7 Millones). En América latina se fabricaron 5.5 millones de vehículos en el 2021, siendo Colombia el cuarto productor con 44.140 unidades fabricadas en el mismo periodo mencionado anteriormente. Colombia cuenta con una extensa red de empresas de soporte que facilitan las operaciones de las empresas ensambladoras: cerca de 600 empresas en la actividad de fabricación de autopartes y accesorios para vehículos; cerca de 2.000 empresas registradas en la actividad de comercio de vehículos automotores, y más del 4.600 empresas registradas en la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos. La industria de auto partes está representada por fabricantes con alto potencial para ser proveedoras de la industria automotriz, certificadas con la norma IATF 16946.

El país cuenta con iniciativas empresariales alrededor del sector automotor como la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, ANDEMOS (Asociación Nacional de Movilidad Sostenible), ACOLFA (Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes) y ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes). La industria automotriz cuenta con diferentes incentivos que buscan impulsar el desarrollo y competitividad del sector tales como; • PROFIA: Programa dirigido a ensambladoras de vehículos y fabricantes de autopartes. Permite la importación de insumos que no se produzcan en Colombia con exoneración de gravámenes arancelarios.

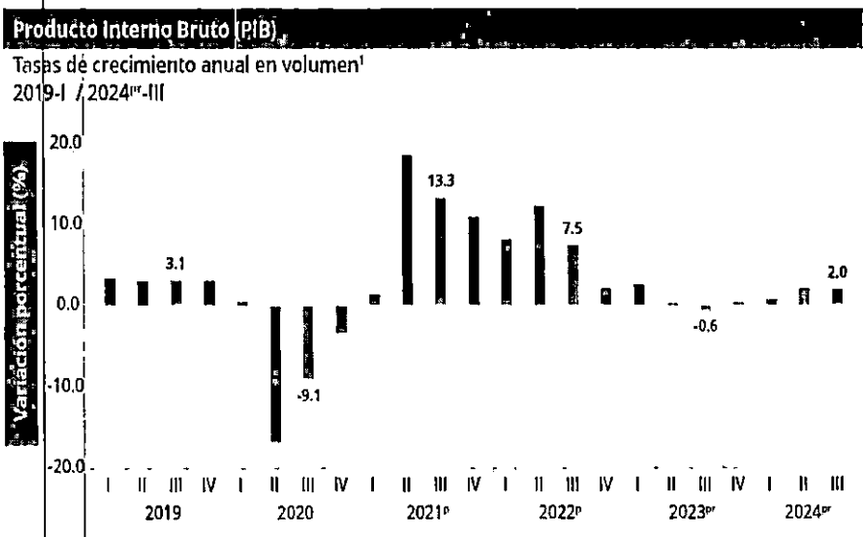
El beneficio aplica independientemente si el bien final está destinado para el mercado local o para exportación • Régimen de ensamble para la industria automotriz: Permite importar libre de derechos de aduana el material CKD para la producción de vehículos y autopartes, para ser ensambladas en Depósitos Privados para la Transformación y Ensamble o en Zonas Francas. Los vehículos pueden ser vendidos a los países de la Comunidad Andina (Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela) con 0% de arancel de aduanas, siempre y cuando se alcancen unos niveles mínimos de contenido subregional. • Opción de importar a 0% bienes clasificados como materia prima y bienes de capital que no tengan producción nacional.
De acuerdo con el Informe de Registro de Vehículos a mayo de 2023, presentado por Fenalco y la Andi, en el acumulado de los cinco primeros meses del año se han matriculado 76.271 vehículos nuevos, presentando un decrecimiento del 24,1 % respecto al mismo periodo del 2022.

Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Enero-mar 2023	Acumulado Enero-mar 2022		Mar 2023	Mar 2022	
Automóviles	23.400	42.319	-44,7%	4.950	8.957	-44,7%
Utilitarios	32.572	38.374	-15,1%	6.937	9.256	-25,1%
Pick Ups	7.672	5.547	38,3%	1.447	1.029	40,6%
Taxis	2.011	2.199	-8,5%	410	524	-21,8%
Comerciales Carga	5.267	6.455	-18,4%	883	1.485	-40,5%
Camionetas	3.562	3.944	-9,7%	738	903	-18,3%
Comerciales Pasajeros	1.125	1.188	-5,3%	233	190	22,6%
Vans	251	258	-2,7%	52	40	30,0%
Cuadriciclos	411	176	133,5%	24	27	-11,1%
Total matrículas	76.271	100.460	-24,1%	15.674	22.411	-30,1%

Tomado publicación revista semana, datos por RUNT elaboración por Andi y Fenalco Grafico 1

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**



En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

En Diciembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,46%, es decir, 0.01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 0.45%.

La división Transporte registró una variación mensual de 1,19%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (4,63%), servicios de latonería y pintura (1,96%) y compra y cambio de aceite (1,60%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: peajes (-1,54%), llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,77%) y transporte intermunicipal (-0,72%).

- **INFLACION MAYO 2023**

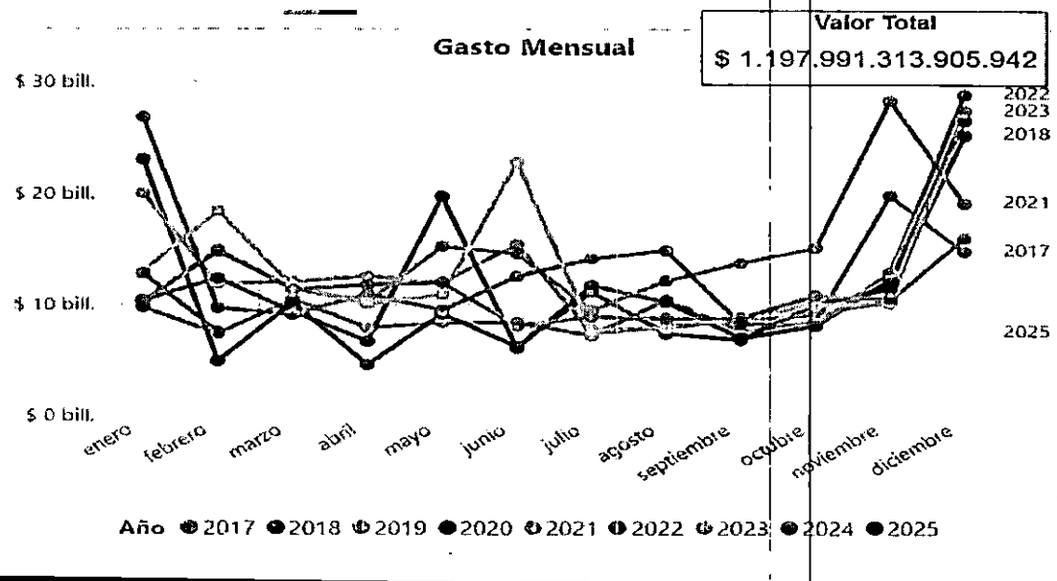
Inflación anual en Colombia se ubicó en 12,36 % en mayo, para este mismo período de 2022, la inflación anual había sido de 9,07 %. Así lo dio a conocer este miércoles Piedad Urdinola, directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), durante la presentación de los resultados del informe del dato de inflación correspondientes al quinto mes del año.

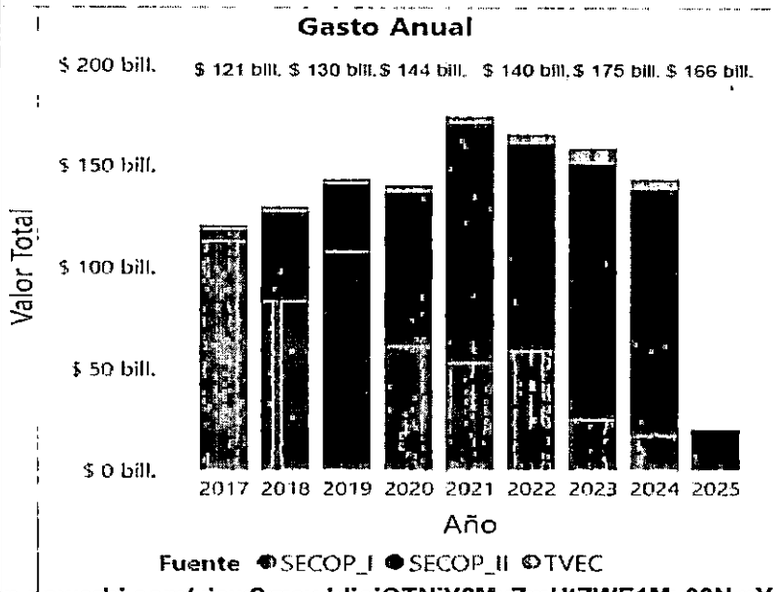
Entre los componentes que están registrando una mayor variación mensual se encuentran: transporte (1,19 %); bebidas alcohólicas y tabaco (1,15 %); alojamiento, agua, electricidad y gas (0,92 %); salud (0,85 %); restaurantes y hoteles (0,68 %) y prendas de vestir y calzado (0,60 %).

El Dane destaca que, con el resultado registrado en mayo, la inflación ya comienza a presentar un cambio de tendencia a la baja.

El último resultado anual inferior al que se presentó en el quinto mes de este 2023 fue el de octubre de 2022, cuando la cifra marcó un 12,22 %.

ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.





FUENTE:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

- **LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) AUTOMOTRICES**

son clave para la evolución del sector, esto debido a los retos que presentan las armadoras al transformar sus modelos de negocios con sus proveedores, al incursionar hacia los vehículos autónomos y eléctricos.

Estos retos, son producto de una interesante etapa de evolución provocada por la llegada de nuevas tecnologías y en donde las Pymes deben de tomar las medidas pertinentes para insertarse de manera exitosa en este nuevo modelo. Los esfuerzos que se estarán enfocando para las Pymes, son para desarrollarlas en segundo y tercer nivel, es decir, fabricantes de materiales e insumos, y no de componentes más grandes.

Esto muestra la gran importancia que tiene el desarrollo del segmento empresarial para el país, al igual que uno de los factores que se resaltan es la generación de empleo y en el crecimiento de la nación además de existir una relación entre el ingreso per cápita de un país respecto al grado de desarrollo de las MIPYME, estas proporcionan cerca del 65% del empleo y generan más del 35% de la producción nacional, convirtiéndola indudablemente en un motor fundamental para el desarrollo económico del país y por lo tanto, en objetivo central de las políticas de desarrollo, pues es una poderosa herramienta de lucha contra la pobreza y la distribución del ingreso en la que están comprometidos el Estado y los empresarios.

2.1 ASPECTO ECONÓMICO

Las entidades públicas o privadas que contratan los servicios que se pretende contratar con el análisis en estudio, buscan principalmente que las empresas cuenten con la idoneidad, experiencia, capacidad administrativa, operativa, locativa y financiera, calidad en el servicio y que cumplan con las normas técnicas legales.

2.2 ANÁLISIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera y con el fin de que estos se ajusten al mercado especifico del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de las empresas del sector.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el artículo 2.2.1.1.1.5.3, del Decreto 1082 de 2015:

Capacidad financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- **LIQUIDEZ**: mide la capacidad que tiene la entidad de generar dinero efectivo para responder por sus compromisos y obligaciones con vencimientos a corto plazo. Además, sirve para determinar la solidez de la base financiera de una entidad, es decir, si cuenta con músculo financiero para dar respuesta oportuna al pago de sus deudas asumidas a corto plazo.

- **ENDEUDAMIENTO:** mide la capacidad que tiene la entidad de contraer obligaciones para financiar sus operaciones e inversiones, y respaldar las mismas con su capital propio; es decir, evalúan la capacidad que tiene la entidad para responder a sus obligaciones, acudiendo al patrimonio.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** El Índice de Cobertura de Intereses también llamado Razón de Cargos de Interés Fijo es un indicador financiero de endeudamiento que mide la capacidad de la empresa para realizar pagos de intereses contractuales.

- Por definición la Razón de Cobertura de Intereses indica la capacidad que tiene la empresa para pagar una cierta cantidad de intereses con las utilidades que genera su propia operación.

- En términos más simples la Cobertura de Intereses sirve para analizar cuantas veces puede cubrir la empresa los pagos de intereses que debe entregar a las instituciones financieras que nos han otorgado financiamiento con las utilidades antes de intereses e impuestos.

- **Nota 1:** Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido o indeterminado, se considera que el postulante cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de $0).

- **CAPITAL DE TRABAJO:** Representa el margen de seguridad que tiene una empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que el ente continúe funcionando fluidamente, se calcula mediante la fórmula CT=Activo corriente – Pasivo corriente.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** también denominada rendimiento sobre los activos (ROA), medida utilizada por los gestores para evaluar la capacidad de la compañía de generar valor a partir de los activos que posee, la rentabilidad del activo equivale al coeficiente de los beneficios netos sobre la totalidad de los activos.

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** también llamado rendimiento del capital o retorno del capital (ROE), medida de interés para los accionistas al poder evaluar los rendimientos de sus inversiones; la rentabilidad del capital equivale al coeficiente de los beneficios netos sobre el valor contable del patrimonio.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES OFERENTES:
A continuación, relacionamos indicadores financieros del sector automotriz

Rentabilidad										
irgen Bruto	18,5%	19,0%	19,0%	17,4%	17,6%	17,2%	15,9%	15,0%	15,8%	15,3%
e	13,0%	7,4%	12,4%	9,7%	9,9%	1,9%	6,2%	6,1%	8,5%	4,2%
Liquidez										
uidez Corriente (Razón Corriente)	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3	1,2	1,3
lo Operacional	147	135	150	161	181	45	75	71	89	68
Endeudamiento										
deudamiento con Valorizaciones	34,1%	26,3%	28,1%	35,4%	33,4%	56,3%	65,1%	60,6%	66,6%	62,0%
piedad sin Valorizaciones	62,2%	70,5%	66,8%	58,7%	60,9%	34,9%	25,6%	26,0%	33,4%	38,0%

os indicadores financieros fueron calculados por sectorial tomando como base la información de Estados Financieros de un promedio de 167 empresas pertenecientes al sector automotriz.

Las imágenes pueden estar sujetas a derechos de autor.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

Los indicadores Financieros y organizacionales deben cumplir con la siguiente exigencia:

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0.45
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 60

Indicadores Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.50
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.50

Para consorcios y uniones temporales se aplicará la proporcionalidad de participación de sus integrantes en la aplicación de las fórmulas, de la siguiente forma:

A cada uno de los componentes de la fórmula se le aplicará el porcentaje de participación del integrante del proponente plural en forma individual. Se realizará el mismo procedimiento para los demás integrantes. Luego se sumará cada componente con el de los demás integrantes, y posteriormente se aplicará la correspondiente fórmula.

No obstante, para el capital de trabajo por tratarse de un valor absoluto, no se aplicará proporcionalidad alguna, este será la suma del capital de trabajo de sus integrantes. Lo anterior de conformidad con el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión M-DVRHPC-04.

Para el indicador de rentabilidad del patrimonio el Proponente cuyo patrimonio sea cero (0), no podrá calcular el indicador, caso en el cual el Proponente no cumple el indicador.

Para el indicador de rentabilidad del patrimonio, el Proponente que presente una utilidad operacional negativa, no cumplirán con el indicador solicitado

Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar sus estados financieros del último periodo fiscal aplicado en su país, firmados por el representante legal o Apoderado del Oferente en Colombia y contador público colombiano, consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones

Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio reportada al cierre del año fiscal inmediatamente anterior (indicando la tasa de conversión).

b) La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia.

c) El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta (3 meses).

d) En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el Representante Legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el (los) requerimiento (s) efectuado (s) no es (son) aplicable (s).

Criterio diferencial - Incentivo Decreto 1860 de 2021

De acuerdo con el análisis del sector realizado y el estudio de la oferta de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Para beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres y/o MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que los indicadores financieros y organizacionales que deben acreditar en el presente proceso serán los siguientes:

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.3 menos exigente que el general
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0.40 menos exigente que el general
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual al 50 del valor del presupuesto oficial menos exigente que el general

Indicadores Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.40 menos exigente que el general
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.40 menos exigente que el general

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de emprendimientos y empresas de mujeres de acuerdo con la definición establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021. Para lo anterior deberán aportar el Formato No. 12 y 12.1 según corresponda. En el caso de las MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el Formato No. 13 y 13.1. Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo

del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición.

NOTA: El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

2.3 COMPONENTES TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta las necesidades, que presenta actualmente el municipio de Yumbo, las cuales han sido certificadas por personal idóneo de la Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta que deben cumplir con todos los requisitos y normas técnicas de los servicios a adquirir por parte del municipio de Yumbo.

Según los procesos de contratación de Colombia compra eficiente se deben revisar los aspectos generales del mercado del bien o servicio, teniendo en cuenta los fines de esta contratación, que tiene por objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.**

Se tomó como referencia para el análisis del sector, la información suministrada por los proveedores en procesos anteriores publicados en el SECOP II, relacionados con el presente objeto contractual, la información del DANE, ANDI, FENALCO y la información financiera de la superintendencia de sociedades, dando como resultados que la variabilidad en los precios del sector hace que se tome una referencia confiable los precios presentados en las cotizaciones, con referencia en la realidad actual del mercado, además de proveedores inscritos en el SECOP II que cuenten con el código clasificador requerido en el presente proceso de selección como:

PROVEEDOR
AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS
COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA
COOTRASERTECA CTA
CORAVI INGENIERIA S.A.S.
COUNTRY MOTORS
DETAILERS SAS
DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS
EDGAR ARMANDO GUTIERREZ GOMEZ
ELECTRO BOOSTER S.A.S
EYM COMPANY SAS

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS

Todos los proyectos a nivel general se someten a una gran cantidad de riesgos, los cuales determinan de alguna manera la viabilidad del proyecto, en la propuesta realizada como alternativa de solución para el problema objeto de este proyecto, los riesgos posibles pueden ser:

- Dificultades para el desembolso de los recursos propios del Municipio, - RIESGO BAJO - FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad del contratante.
- Dificultades en la ejecución del proyecto por parte del contratista – RIESGO MEDIO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratista y del Contratante.
- Incapacidad de Respuesta financiera por parte del Contratista – RIESGO ALTO – MITIGABLE / Responsabilidad del Contratante.
- Baja efectividad en el impacto esperado por la aplicación de los proyectos Institucionales. RIESGO MEDIO - MITIGABLE / Responsabilidad del Contratista.

La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto en caso de que se materialice. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una pérdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, lo cual da a la entidad cierto grado de discrecionalidad.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer frente a cada contingencia. En atención a lo dicho, los riesgos son distribuidos por la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por aquella que tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

Tabla 2. Asignación y distribución de riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Afectación del normal desarrollo del contrato	2	3	5	Riesgo bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de cumplimiento	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Planeación de la Contratación	Terminación	Supervisión	Mensual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio en las condiciones o necesidades después de la firma	Fallas en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía Yumbo	Realizar seguimiento durante la ejecución del convenio, realizar una integral y optima aplicación del principio de planeación	1	4	5	Riesgo Bajo	Si	Jefe de Despacho- Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato / Modificación del contrato adición en tiempo o dinero , solida implementación del principio de planeación	Cuando se presente la necesidad

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de los precios	Costos más onerosos para el Contratista	1	4	5	Riesgo medio	Alcaldía de Yumbo	Restablecimiento de la ecuación financiera	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Ejecución	Terminación	Supervisión	Cuando se presente la necesidad
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora injustificada en el desembolso de los aportes.	Perjuicios económicos al Contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Alcaldía Yumbo	Cronograma de pagos en la minuta	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Planeación de la contratación	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Mala calidad en las condiciones requeridas para la implementación de la estrategia para la disminución de los riesgos psicosociales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Yumbo	1	3	4	Riesgo Bajo	c Contratista	Póliza de Calidad del servicio	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual
6	General	Externo	Planeación - Selec	Operacional	Presentación de información falsa	Contratación sin el lleno de los	2	5	7	Riesgo alt	Contratista	Evitar el Riesgo: Seguimiento al	1	5	6	Riesgo Al	Si	Ordena	Presentación de docume	Celebración del contrat	Revisión	Mensual

			ción		por parte del futuro Contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el Contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	requisitos legales. Nulidad del contrato Investigaciones penales y disciplinarias				o		Contratista				to		dor del gasto	ntos de Contratista	o	documental	
					Incumplimiento obligaciones laborales del Contratista respecto a personal que contrate para la ejecución del contrato	Posibles perjuicios con ocasión del incumplimiento de las obligaciones laborales del Contratista				Riesgo bajo		Evitar el Riesgo: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales				Riesgo bajo		Supervisor del convenio y ordenador del gasto	Planeación de la contratación	Terminación del contrato	Supervisión del convenio	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional			2	2	4		Contratista		1	1	2		No					

8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros	Perjuicios económicos a la entidad	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Evitar el Riesgo: Póliza de Responsabilidad Extracontractual y adecuada supervisión	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y ordenador del gasto	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual
9	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el Contratista	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante, generando retraso en las fechas de pago	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía Yumbo	Evitar el Riesgo: Adecuada planeación, diligencia en la aprobación oportuna de los informes	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual

2.5 ANÁLISIS LEGAL

Los estudios previos deberán estar sometidos a lo establecido por la Constitución Política Colombiana, la Ley 80/93, Ley 1150/2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2.015.
En el proyecto de pliegos el régimen jurídico aplicable deberá estar sometido la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables que las modifiquen o adiciones.

Y demás normatividad a nivel nacional, departamental y municipal que aplique y se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato.

2.6 ARTICULACIÓN

De conformidad con el plan de desarrollo, la Administración Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, posibilita en el marco del presente plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de inversiones del municipio de Yumbo – Valle del Cauca para el periodo 2024 - 2027" Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido está el garantizar la óptima movilidad, seguridad y efectivo control sobre el tránsito y el transporte en el Municipio de Yumbo, generando conciencia colectiva de Prevención y autorregulación ciudadana, mediante una cultura de excelencia, Transparencia y compromiso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo anterior, y después de realizar las gestiones pertinentes con el fin de obtener la disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda, el Municipio ha decidido iniciar un proceso de contratación para **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.**

Los indicadores financieros se definieron de acuerdo con datos de empresas representativas del sector y de los reportados por la plataforma de la Superintendencia de Sociedades "Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM", de tal forma que se evidencia que existen empresas del sector que pueden atender las condiciones financieras requeridas en el presente proceso y que demuestran una capacidad financiera suficiente para atender adecuadamente la prestación del servicio requerido.

Para el estudio de la demanda, se analiza el comportamiento en la contratación de servicios relacionados al sector objeto de este análisis y los factores determinantes para la contratación, a continuación, se relacionan algunas contrataciones realizadas por el municipio de Yumbo en solicitud de un servicio similar al requerido, es decir que se tiene en cuenta la conformación del mercado interno objetivo para la ejecución del proyecto.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del servicio:

PROCESOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE YUMBO

ALCALDÍA DE
YUMBO

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SASIE-SPC-001-2025

No. DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	VALOR	CONSULTA
SAMC - SPC - 001 DE 2022	Selección abreviada menor cuantia	MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, LOS REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LOS VEHÍCULOS DE GESTION DEL RIESGO Y LA FUERZA PUBLICA QUE ATIENDE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	$ 240.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3319705
SAMC-SPC-005-2021	Selección abreviada menor cuantia	MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, LOS REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO QUE ATIENDE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	$ 230.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2167236

ADQUISIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

No. DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	VALOR	CONSULTA
PN MEVIL SA MC 037 2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Selección abreviada menor cuantía	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES.	$ 5.708.071.371	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4786389
PN DESUC SA MC 020 2023 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía))	Selección abreviada menor cuantía	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	$ 1.131.940.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4804963
SAMC-051-CENACPASTO-2023	Selección abreviada menor cuantía	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - PASTO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO	$ 365.927.499	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4756987

4. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000)** INCLUIDO IVA, valor con el que cuenta la dependencia para atender la necesidad previamente descrita por la entidad y el análisis del sector, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015.

Las cotizaciones realizadas son:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Cotización 1	$503.000.000.oo
Cotización 2	$501.000.000.oo
Cotización 3	$498.000.000.oo

Dicho valor se obtuvo teniendo en cuenta cotizaciones recibidas, que promediadas arroja un valor **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000)** INCLUIDO IVA.

El presupuesto esta soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2025:

Numero	Valor	Cuenta
20251910	$500.000.000	04.09.00.00.24.2409.0600.202500000001038.2409011.2.3.2.02.02.008

ANALISIS MIPYMES

Durante los últimos diez años, el sector automotriz ha sufrido una profunda transformación que llevó a las grandes compañías ensambladoras a aportar directamente cada vez menor proporción de valor agregado al proceso de fabricación de vehículos automotor.

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SASIE-SPC-001-2025

El sector automotriz es una de las industrias de mayor presencia global y el que representa mejor el concepto de la fábrica mundial por cuanto los múltiples insumos, accesorios, piezas, repuestos y demás suministros, son fabricados en diversas partes de la aldea global, dado el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas en muchas regiones del mundo.

Muchos son los factores que influyen en la toma de decisiones en el mundo del automóvil. Las preferencias de los consumidores determinan el tipo, confiabilidad, y funcionamiento

de los mismos. Las estrategias gubernamentales sobre el comercio exterior, seguridad, y el marco jurídico del medio ambiente establecen los requerimientos para modernizar y cambiar el diseño de los sistemas de producción de automóviles. La rivalidad, competitividad y las estrategias de las compañías automotrices contribuyen de igual manera en la investigación, diseño, innovación y cambio en los procesos de fabricación.

Así, el sector de autopartes forma parte de la cadena de valor automotriz, ya que está compuesto por actividades de suministro para el ensamble de vehículos y sus partes.

La cadena de suministro del sector automotriz no es fácil de especificar. El tamaño de la industria es bastante amplio y diversificado, y sobre todo, las relaciones entre clientes y proveedores son profundamente complejas, lo cual complica su análisis.

De esa manera, el objetivo del presente estudio es evaluar y demostrar la potencialidad de las Mipymes colombianas en el mercado de automotriz y autopartes, con la finalidad de exportar al mercado Centroamericano, el cual se compone de un soporte académico como se expresará en el marco teórico, dar una contribución desde la academia. También por otro lado, la metodología presenta una estructura más investigativa la cual permitirá esclarecer cómo se procederá al desarrollo de los objetivos los cuales tiene como fin caracterizar las Mipymes colombianas y su potencialidad de exportación al mercado Centroamericano y por último, poder establecer cuál es el mercado más óptimo para le exportación de autopartes.

EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

Colombia, las Mujeres lideran la creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

"Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades

gerenciales y mueven sus cajas registradoras" asegura Julián Domínguez, presidente de Confecámaras.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

Mujeres y su participación en el mercado laboral de las empresas en Colombia:

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Para su validez se firma en el Municipio de Yumbo el día,

ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO PÉREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD

Comité estructurador: Dra. Erika Gómez
Dra. Ángela Rodríguez
Dr. Albeiro Gutiérrez